



San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2020.

Señor:
Javier Armando Sánchez Hidalgo.

REF.: Contestación.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso de convocatoria de Mediana Cuantía No. 220605 "MEJORAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS EXISTENTES DE LA SEDE UNIVERSIDAD DE NARIÑO BARRIO CIUDADELA MUNICIPIO DE TUMACO.", enviada al correo contratacion@udenar.edu.co, el jueves 10 de diciembre nos permitiremos responder:

En el oficio de contestación emitido por la Universidad de Nariño, fechado el día 7 de diciembre de 2020, se indica que una vez realizada la verificación de los documentos subsanados aportados para acreditar los requisitos de los profesionales del equipo habilitante de trabajo requerido, Residente de obra y el profesional eléctrico no se soporta como es debido la acreditación de la experiencia específica solicitada en los pliegos de la convocatoria, y el especialista en salud ocupacional o persona natural con licencia en salud ocupacional no presenta completo el documento solicitado de la licencia en salud ocupacional, por lo tanto, la oferta se considera inhabilitada; ya que la solicitud de la presente es la misma del oficio fechado el 5 de diciembre nos ratificamos que el oferente Javier Sánchez Hidalgo no aporta para acreditar los requisitos de los profesionales del equipo habilitante de trabajo requerido, Residente de obra y el profesional eléctrico no se soporta como es debido la acreditación de la experiencia específica solicitada en los pliegos de la convocatoria, y el especialista en salud ocupacional o persona natural con licencia en salud ocupacional no presenta completo el documento solicitado de la licencia en salud ocupacional, por lo tanto, la oferta se considera inhabilitada

Atentamente,



Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

CARLOS ARMANDO BUCHELI NARVAEZ
Director.

Fondo de Construcciones.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.
Arquitecto.

Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PABLO LONDOÑO BORDA
Arquitecto-Contratista

Oficina de Planeación y Desarrollo.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

GABRIEL BENAVIDES PANTOJA
Abogado-Contratista

Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.